RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-06-2025-SC

OBJETO: "Realizar las obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras que hacen parte de la Sede Central y la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC".

Una vez verificadas y evaluadas las propuestas presentadas, así como las subsanaciones y observaciones allegadas, el Comité Evaluador designado por la ordenadora del gasto para el presente proceso, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomienda a la Dra. **MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA** en su calidad de Ordenadora del Gasto, adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-06-2025-SC** al proponente **GEMZA S.A.S**, identificado con NIT: 901.552.735-1 y representado legalmente por **ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ**, con cedula de ciudadanía No. 72.345.315 de Barranquilla, por un valor de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($418.860.000) M/CTE** incluidos AIU, IVA sobre la utilidad y todos los gastos, impuestos (Estampilla Pro Universidad Nacional y demás), contribuciones y costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución de la obra a contratar.

La recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior de conformidad con los informes de evaluación, los cuales forman parte de la presente recomendación.

En virtud de lo señalado en el precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 la ordenadora del gasto podrá acoger o apartarse de la recomendación emitida. En caso en que no se acogerse la misma, deberá justificarlo.

Expedida en Bogotá D.C. a los, diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ANA MARÍA JIMÉNEZ GIRALDO
Comité Técnico Evaluador

HELBERT EDUARDO BALLESTAS MURCIA
Comité Técnico Evaluador

DANIEL JOSE CANCHILA SALCEDO
Comité Técnico Evaluador

WILSON BONILLA CRISTANCHO
Comité Financiero Evaluador

JUAN MANUEL CÓRDOBA MARTÍNEZ
Comité Jurídico Evaluador

CARLOS MARIO PERPIÑAN GIRALDO
Comité Jurídico Evaluador

WILSON GERARDO GOMEZ TORRES
Comité Jurídico Evaluador

ANA MISSGROTH CÁRDENAS NARANJO
Comité Jurídico Evaluador

MAYERLY LEONOR SOTO MORENO
Comité Jurídico Evaluador